

Duración de procesos administrativos de migración de niños, niñas y adolescentes



Febrero 2026

Introducción



El Informe Anual 2025 de la Defensoría de la Niñez estudió en profundidad los procedimientos de migración que enfrentan niños, niñas y adolescentes¹ (residencia humanitaria para niños, niñas y adolescentes, reunificación familiar y residencia definitiva), identificando en estos, entre varias aristas una duración amplia de los mismos en un contexto de aumento significativo en la cantidad de casos que año a año ingresan al Servicio Nacional de Migraciones (Sermig).

Los procedimientos migratorios de este organismo son variados, destacando en ellos las solicitudes de residencia temporal y la definitiva y la obtención de la nacionalidad. A grandes rasgos el proceso consta de tres etapas importantes: la solicitud, el acogimiento a trámite y la resolución final.²

La nota temática del Informe Anual 2025 realizó un análisis exploratorio que pondera la duración aproximada en meses entre la fecha de acogimiento y resolución de las causas que tenían como referencia casos de niños, niñas y adolescentes en cohortes temporales diferentes, esto a partir del cruce de las bases de datos abiertas del Sermig, sobre casos acogidos a trámite y con resolución en las residencias de tipo temporal. Esto permitió identificar diversos patrones en esta fase final del proceso tales como un aumento en la duración de tramitación de las causas identificadas entre 2023 y 2024 con respecto a años anteriores, una mayor duración de las causas de reunificación familiar y fuera de Chile.

Gracias a la colaboración del Sermig, en el marco del proceso regular de solicitud de información que realiza el Observatorio de Derechos³, posterior a la publicación de la Nota temática del Informe Anual, se obtuvo nueva información detallada⁴ que permite indagar de forma más certera la duración total de cada proceso administrativo de migración desde que es solicitado por las familias, según diferentes variables de caracterización.⁵

En este marco, este documento de trabajo realiza un análisis de estas cifras, detallando el promedio de días de duración para los procesos de residencia humanitaria para niños, niñas y adolescentes, reunificación familiar y residencia definitiva.

¹ Defensoría de la Niñez. 2025. "Ausencia de representación jurídica especializada y debido proceso en procedimientos administrativos migratorios de niñez y adolescencia" en Informe Anual 2025. Págs. 168-205

² Un análisis detallado de este procedimiento se puede encontrar en la nota técnica citada.

³ Oficio N°58735 Sermig. Se agradece la colaboración de los equipos de este Servicio en la solicitud de información. Cabe señalar que, si bien estos datos son proporcionados por este organismo, la elaboración de este análisis es de exclusiva responsabilidad del autor.

⁴ La nueva información muestra el total de casos con resolución completa y que registran una edad menor a 18 años, considerando las fechas de solicitud y acogimiento de cada.

⁵ Se excluyeron del análisis un total de 539 casos en las residencias temporales y de 1.835 en las residencias definitivas que no presentaban fecha de solicitud registrada que equivalen al 0.48% y 2% respectivamente del total y que constituyan repeticiones de casos.

1. Residencias Humanitarias para niños, niñas y adolescentes

Ilustración 1

Promedio de días de duración de los procesos de tramitación de residencias humanitarias de niños, niñas y adolescentes (2022-2024)



Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por SERMIG

Como detalla la ilustración 1, el promedio de duración entre los años 2022 y 2024 entre la solicitud y la resolución de este tipo de residencia alcanza los 126 días lo que corresponde a un total aproximado de 4,2 meses. Es posible constatar que este periodo ha venido disminuyendo progresivamente desde 2022, mientras –paralelamente– se observa un aumento importante en la cantidad de casos.

Las regiones que cuentan con mayor duración del proceso son Los Ríos (199 días) y Aysén (174 días). Asimismo, es posible identificar que los niños, niñas y adolescentes de nacionalidad haitiana presentan un promedio de días mayor a otras nacionalidades alcanzando un promedio de 165 días.

En cuanto a rangos de edad, es posible constatar que el promedio de días de duración es significativamente menor en el caso de lactantes de 0 a 1 año y aumenta levemente para la primera infancia en el caso de 1 a 4 años en, para luego ser una duración más bien estable en la niñez y la adolescencia.

Los datos también muestran que la demora del proceso ocurre desde la solicitud inicial por parte de la familia y/o niño, niña o adolescente hasta que es acogida a trámite por parte del SERMIG. Esta fase tiene una duración de aproximadamente 87 días (2,9 meses), versus los 39 días de duración que van desde que es acogida hasta la resolución.

Por último, cabe destacar que los trámites provenientes de solicitudes de fuera del país son significativamente más demorados.

2. Reunificación familiar

Como detalla la ilustración 2, el promedio de duración entre los años 2022 y 2024 entre la solicitud y la resolución de este tipo de residencia alcanza los 299 días lo que corresponde a un total aproximado de 9.9 meses aproximadamente. Es posible constatar que este resultado, al contrario de las residencias humanitarias para niños, niñas y adolescentes ha venido aumentando progresivamente desde 2022, mientras – paralelamente – se observa un aumento importante en la cantidad de casos.

Las regiones que cuentan con mayor duración son la Metropolitana (567 días) y Coquimbo (564 días). Asimismo, es posible identificar que los niños, niñas y adolescentes de nacionalidad boliviana presentan un promedio de días mayor a otras nacionalidades alcanzando un promedio de 437 días.

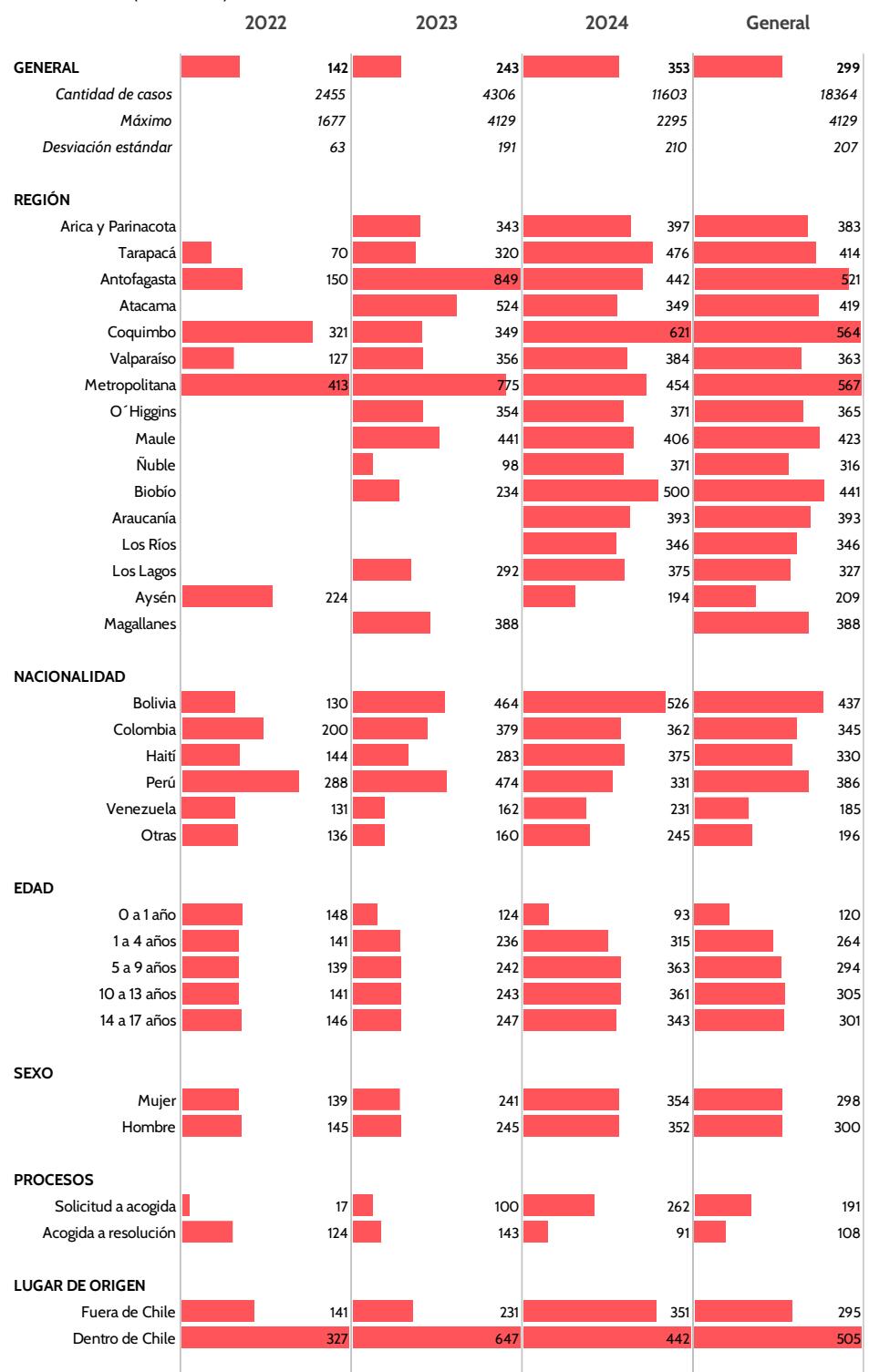
En cuanto a rangos de edad, es posible constatar el mismo patrón de las residencias humanitarias, con un promedio de días de duración que es significativamente menor en el caso de lactantes de 0 a 1 año y aumenta levemente en el caso de la primera infancia de 1 a 4 años, para luego ser una duración más bien estable en la niñez y la adolescencia.

Los datos también muestran que la mayor duración del proceso se explica por la demora entre la solicitud inicial por parte de la familia y/o niño, niña o adolescente y la acogida a trámite por parte del SERMIG. Esta fase tiene una duración de aproximadamente 191 días (26.3 meses), versus los 108 días de duración que van desde que es acogida hasta la resolución.

Por último, cabe destacar que los trámites provenientes de solicitudes dentro del país son significativamente más demorados.

Ilustración 2

Promedio de días de duración de los procesos de tramitación de reunificación familiar de niños, niñas y adolescentes (2022-2024)



Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por SERMIG

3. Residencias definitivas

Ilustración 3

Promedio de días de duración de los procesos de tramitación de residencias definitivas de niños, niñas y adolescentes (2022-2024)

	2022	2023	2024	General
GENERAL				
Cantidad de casos	819	868	645	770
Máximo	27661	35404	38728	101793
Desviación estándar	1530	2458	2008	2458
155	285	326	292	
REGIÓN				
Arica y Parinacota	819	894	631	760
Tarapacá	837	920	636	776
Antofagasta	818	862	632	759
Atacama	809	869	672	788
Coquimbo	816	881	641	769
Valparaíso	826	888	608	750
Metropolitana	815	863	651	771
O'Higgins	836	879	629	773
Maule	821	875	678	793
Ñuble	826	880	699	797
Biobío	835	883	630	777
Araucanía	811	873	656	772
Los Ríos	849	890	711	818
Los Lagos	836	839	621	751
Aysén	845	852	729	797
Magallanes	802	859	705	789
NACIONALIDAD				
Bolivia	817	885	653	769
Colombia	805	857	617	738
Haití	806	923	898	892
Perú	806	863	618	735
Venezuela	822	860	604	762
Otras	819	864	694	786
EDAD				
0 a 1 año	674	902	443	482
1 a 4 años	792	1082	610	856
5 a 9 años	813	863	620	758
10 a 13 años	824	869	655	774
14 a 17 años	821	863	655	772
SEXO				
Mujer	817	870	642	768
Hombre	821	867	648	771
PROCESOS				
Solicitud a acogida	364	339	254	313
Acogida a resolución	455	529	390	456

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por SERMIG

Como detalla la ilustración 3, el promedio de duración entre los años 2022 y 2024 entre la solicitud y la resolución de residencia definitiva alcanza los 770 días lo que corresponde a un total aproximado de 25.6 meses aproximadamente. Es posible constatar que este resultado tuvo una disminución entre 2024 con respecto a 2023, con una cantidad más bien similar de casos.

Las regiones muestran un comportamiento más bien similar de la duración, destacando levemente Los Ríos (818 días) y Ñuble y Aysén (797 días). Asimismo, es posible identificar que los niños, niñas y adolescentes de nacionalidad haitiana presentan un promedio de días mayor a otras nacionalidades alcanzando un promedio de 892 días.

En cuanto a rangos de edad, es posible constatar el mismo patrón de otros procedimientos de residencia con un promedio de días de duración es significativamente menor en el caso de lactantes de 0 a 1 año, aunque se puede constatar un aumento en el caso de 1 a 4 años, explicado principalmente por los casos de 2023.

Los datos también muestran que la mayor duración del proceso se explica entre el acogimiento a trámite y la resolución,

Discusión

Los datos analizados dan cuenta de que existe un tiempo prolongado en la tramitación de procesos migratorios de niños, niñas y adolescentes que pueden demorar en promedio más de 4 meses en el caso de las residencias temporales humanitarias, las cuales son sumamente relevantes para el derecho a la identidad en contextos de movilidad humana. La espera puede ser mayor en algunas nacionalidades, edades y territorios.

Aun así cabe destacar que las residencias temporales humanitarias para niños, niñas y adolescentes, las cuales fijan un criterio de prioridad más alto han logrado progresivamente ir reduciendo la duración de sus procedimientos, considerando como contexto un aumento significativo en la cantidad de casos producto del ingreso de esta modalidad y que contrasta con la situación general de otro tipo de permisos de residencia temporal y grupos de la población, tal y como se detalla en los informes del organismo⁶ así como en el análisis exploratorio que se realizó en el Informe Anual 2025⁷ de la Defensoría de la Niñez.

⁶ Sermig. 2025. «Estadísticas generales de registros administrativos: Cifras de enero 2015 a diciembre 2023», Informe n.º 4, Santiago: Servicio Nacional de Migraciones.

⁷ Defensoría de la Niñez. 2025. *“Ausencia de representación jurídica especializada y debido proceso en procedimientos administrativos migratorios de niñez y adolescencia”* en Informe Anual 2025. Pág. 179